

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2021-0237, VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO de SERAFIN JIMENEZ VARGAS contra BLANCA MERCI ROCHA AZUERO.

Por ser procedente, se dispone:

1. Rechazar la anterior demanda por cuanto la misma no fue subsanada. Ello conforme al artículo 90 del Código General del Proceso.
2. Como quiera que la demanda fue allegada virtualmente, no es necesaria su devolución a la parte interesada. En consecuencia, ciérrese por Secretaría el expediente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

003d96d202bf40ed2ff423694f444177b9e5cbe73bc36c3734050b72e5e8f237

Documento generado en 23/12/2021 03:48:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>